

INFORME DE GESTIÓN No. 3

CONTRATO No.:	1.06.19.13-5443 DEL 22 DE ENERO DE 2026
CONTRATISTA:	ANA MILENA GOMEZ FRANCO
IDENTIFICACIÓN:	66.988.792
SUPERVISOR:	JHON EDINSON CHAVEZ PAZ
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE
TERMINO:	30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE INICIO:	DESDE LA FIRMA DEL RPC

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de gestión No. 3 del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. No. **1.06.19.13-5443** del 22 de enero de **2026**, celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca, Oficina de Control Interno y **ANA MILENA GOMEZ FRANCO**, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA EL DESARROLLO DE AUDITORÍAS, SEGUIMIENTOS Y ASESORIAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL ASEGURAMIENTO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA"

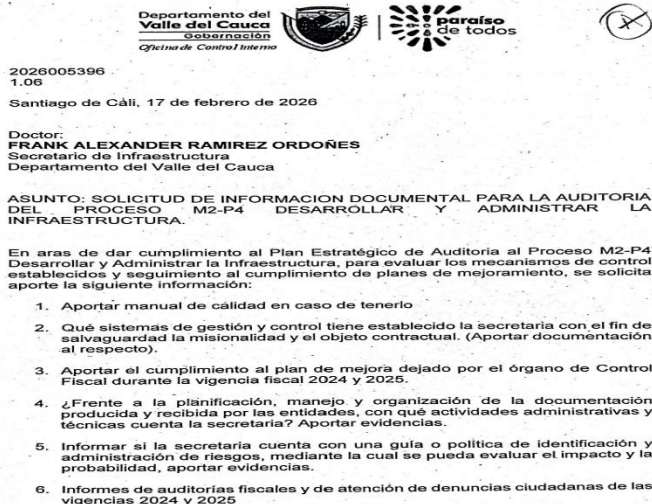
DESARROLLO DE ACTIVIDADES

A.- Planificación y preparación de auditorías: Elaborar un plan de auditoría detallado que incluya objetivos, alcance, metodología y cronograma. Coordinar con las áreas involucradas para definir los recursos y tiempos necesarios.

CUOTA No. 3: De acuerdo con el objetivo del plan de auditoria me encuentro en la etapa de ejecución de la auditoría del proceso M2-P4 DESARROLLAR Y ADMINITRACION DE LA INFRAESTRUCTURA.

Dentro de las actividades desarrolladas se entienden las del Item No. 4 del plan de auditoria, **REQUERIMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION (PRUEBAS DE AUDITORIA)**, estas se encuentran dentro del término de la planeación y se han realizado de la siguiente manera:

- SOLICITUD DE INFORMACION AL AUDITADO



- MESA DE TRABAJO



- PRUEBA DE RECORRIDO



- ENLACE DE CONSULTA DE LA MUESTRA CONTRACTUAL

Gestión predial 2024 Contrato No. 1.360.17.13-10640 link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.6695785&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Gestión predial 2025 Contrato No. 1.360.17.13-5803 Link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.7996138&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Estudios y diseños 2024 Contrato No. 1.360-18-02-12967 Link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.7037140&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Estudios y diseños 2025 Contrato No. 1.360-18.02-6612 Link:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.6177100&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

- INICIO DEL ANALISIS DE LA INFORMACION

- Verificación el proceso de contratación vigencia 2025-2026, con el fin de determinar si los mismos se ejecutaron conforme a la normatividad legal vigente, se determinará a través de una muestra el número de contratos a evaluar.
- Verificación del cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y administrativos en las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los procesos adelantados por la Secretaría de Infraestructura.
- Identificación de riesgos que puedan afectar la correcta ejecución y la misionalidad del objeto contractual.

B.- Ejecución de auditorías: Realizar auditorías conforme a las normas y procedimientos establecidos. Asegurar la recolección de evidencia suficiente y adecuada. Redactar informes claros, precisos y que aporten valor a los procesos auditados. Presentar los informes a las partes interesadas en los plazos establecidos, asegurando la comprensión y el compromiso. Documentar todos los hallazgos, actividades y recomendaciones, y archivarlos en las carpetas correspondientes.

CUOTA No. 3: En cumplimiento a las normas y procedimientos la auditoría tendrá un carácter preventivo y de cumplimiento, proporcionando una evaluación independiente sobre el cumplimiento de los estándares técnicos y jurídicos de los procesos auditados, conforme al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Guía para la Gestión Integral del Riesgo del DAFP y las Normas Globales de Auditoría Interna. Esta actividad se encuentra en ejecución dentro de la auditoría del proceso M2-P4 DESARROLLAR Y ADMINITRACION DE LA INFRAESTRUCTURA.

A partir de la prueba de recorrido realizada el 20 de febrero de 2026 en la secretaria de Infra estructura se seleccionó una muestra contractual para revisar el cumplimiento técnico y jurídico de todas las etapas del proceso contractual. Durante este recorrido, se observó debilidad en el control de verificación del cierre de un contrato, por lo que se procedió a corregir la debilidad detectada para evitar la materialización de riesgo en el ejercicio de auditoría interna y externa de la secretaria.

La prueba de recorrido nos permitió como auditores validar el cumplimiento y la eficacia de los controles internos del cierre de los contratos en la plataforma del Secop II de la vigencia 2025,

lo que nos proporcionó una visión en tiempo real de cómo funcionan los controles internos, las pruebas de recorrido revelan problemas que, de otro modo, podrían pasar desapercibidos.

Según la normatividad vigente la Agencia Nacional de Contratación Pública impartió nuevas directrices para que las entidades públicas cumplan con el cierre de sus contratos, con ello impulsar la eficiencia y el acceso a la información pública, por lo que el equipo auditor recomendó a la secretaria lo siguiente:

1. Cierre de contratos post-contractuales: Se deben cerrar los expedientes electrónicos de los contratos que hayan cumplido sus obligaciones postcontractuales.
2. Cierre de contratos finalizados sin obligaciones postcontractuales: Los contratos cuyo plazo de ejecución y término de liquidación haya finalizado, y que no incluyan garantías de calidad, estabilidad, mantenimiento ni obligaciones adicionales, deben cerrarse en el sistema.
3. Cierre de contratos que no requieren liquidación: Aquellos contratos cuyo plazo de ejecución ha finalizado y que no requieren liquidación o no presentan obligaciones postcontractuales también deben ser cerrados en el sistema.

C.- Seguimiento y mejora continua: Monitorear periódicamente los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas. Verificar la correcta implementación de las acciones correctivas y de mejora. Evaluar la efectividad de las acciones implementadas y recomendar ajustes si es necesario.

CUOTA No. 3: En el desarrollo de la auditoría del proceso M2-P4 DESARROLLAR Y ADMINISTRACION DE LA INFRAESTRUCTURA, se dará cumplimiento a esta actividad durante la ejecución de la auditoría, que actualmente se encuentra en la etapa de ejecución. El seguimiento a los planes de mejora derivados de las auditorías internas hace parte integral de la ejecución de la auditoría.

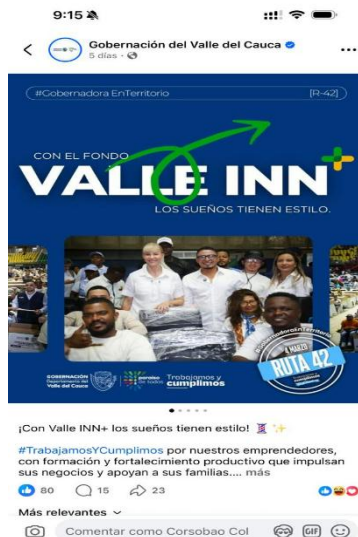
D.- Gestión de la documentación y cumplimiento de obligaciones contractuales: Cargar, cuota por cuota, los informes del contrato en la plataforma SECOP II, asegurando que cuenten con las firmas correspondientes.

CUOTA No. 3: Realicé el cargué del informe de las tareas desarrolladas en la plataforma SECOOP II, requisito que se encuentra dentro de la **CLAUSULA SEPTIMA** y literal **D – ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

E.- Publicar: Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.

CUOTA No. 3: Compartí e interactúe en la difusión de la información emitida por el Departamento del Valle del Cauca en los diferentes canales institucionales como la página Web de la Gobernación (www.valledelcauca.gov.co) el canal de difusión de WhatsApp (Únete Valle), el canal de Instagram (GobValle), el canal de YouTube (VideosGobValle) y en X (GobValle).

Socialicé información relacionada con los programas sociales de la Gobernación en los territorios del valle del cauca como el de las capacitaciones en marroquinería y calzado, y el fondo VALLEINN.



Enlaces de consulta visitados:

<https://www.valledelcauca.gov.co/control/documentos/11385/estatuto-de-auditoria-y-resolucion/>

Nombre	8. M12-P1 RESOLUCION ESTATUTO DE AUDITORIA ok.doc
Descripción	Estatuto de Auditoria
Categoría	Estatuto de Auditoria y Resolución
Tipo de documento	Documento
Fechas	Expedición: 26/02/2019 00:00:00
Descargas: 28	

F. Todas aquellas que el supervisor o el contratante le indiquen mediante oficio y que tengan relación con el objeto para el cual fue contratado.

CUOTA No. 3: En esta cuota, no se emitieron directrices específicas

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día 13 de marzo de 2026.



ANA MILENA GOMEZ FRANCO
C.C. 66.988.792
Profesional Contratista